POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

1.	Objeto de la Política	2
1.1.	Finalidad de la Política de Responsabilidad Social Corporativa	2
1.2.	Objetivos de la Política de Responsabilidad Social Corporativa	2
2.	Ámbito de aplicación	2
3.	Principios que rigen la relación con los Grupos de Interés	2
3.1.	Clientes.	3
3.2.	Empleados.	3
3.3.	Fabricantes y Proveedores	3
3.4.	Accionistas	4
3.5.	Comunidad	4
3.6.	Medio ambiente	4
3.7.	Bienestar Animal.	5
4.	Mecanismos de supervisión y asesoramiento.	5
5.	Comunicación de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa	6

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1. Objeto de la Política

1.1. Finalidad de la Política de Responsabilidad Social Corporativa

El Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.), (en adelante, la "**Sociedad**" la "**Compañía**" o "**Inditex**") ha aprobado en su sesión de 9 de diciembre de 2015, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, la "**Política**").

A través de esta Política, promovida y aprobada por el Consejo de Administración del Grupo Inditex, se busca definir los principios que Inditex y su grupo de sociedades (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Inditex") asumen en las relaciones con todos los grupos de interés de la Sociedad: empleados, clientes, accionistas, fabricantes y proveedores, socios de negocio, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y la sociedad en su conjunto (en adelante, los "Grupos de Interés"), favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo su modelo de negocio.

1.2. Objetivos de la Política de Responsabilidad Social Corporativa

Los valores que se desprenden de la presente Política inspiran la actuación del Consejo de Administración y de sus comisiones, orientando la adopción de sus decisiones.

La Política facilita igualmente el conocimiento, la difusión y la aplicación de la cultura empresarial de Inditex, firmemente asentada en la sostenibilidad de su modelo de negocio.

Se entiende por sostenibilidad, una oferta de productos de moda que respete rigurosamente los Derechos Humanos y Sociales en la cadena de suministro y cumpla con los más exigentes estándares medioambientales y de salud y seguridad, todo ello sobre la base de la transparencia y el diálogo continuo con los Grupos de Interés de la Sociedad.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política será de aplicación global y de obligado cumplimiento para todas las sociedades que integran el Grupo Inditex y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñen.

3. Principios que rigen la relación con los Grupos de Interés

El diálogo permanente y la transparencia son la base de la relación de Inditex con sus Grupos de Interés.

A través del diálogo permanente, Inditex identifica los asuntos que más interesan a quienes de un modo u otro se relacionan con el Grupo. De esta forma, la realización de los análisis de materialidad (o identificación de asuntos relevantes para la Sociedad y sus Grupos de

Interés) sirven a Inditex para garantizar que su estrategia se encuentra alineada con las preocupaciones y expectativas de quienes se relacionan con la Compañía o se ven afectados por su actividad, además de coadyuvar a la definición de los contenidos de su Memoria Anual.

Estas preocupaciones y expectativas, junto con la creación de valor de forma sostenible, dotan de sentido a los programas desarrollados por Inditex, y le permiten afrontar los retos y oportunidades que se le presentan en el desarrollo de su actividad.

3.1. Clientes

El compromiso de Inditex con sus clientes está presente en todo el modelo de negocio del Grupo, en todas sus áreas de trabajo y, especialmente, en los productos que comercializa. En particular los principios que rigen la relación de los productos que comercializa Inditex con sus clientes son los siguientes:

- a) El diseño responsable de prendas, potenciando el uso de materias primas y fibras textiles obtenidas a partir de sistemas de producción tradicional y fibras sostenibles, tal y como se establece en la Política de Sostenibilidad Medioambiental del Grupo.
- b) La elaboración ética y responsable de productos, como recoge el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores de Inditex.
- c) El cumplimiento con los estándares de salud y seguridad más exigentes, a partir de los estándares propios recogidos en el Clear to Wear y en el Safe to Wear.

3.2. Empleados

El comportamiento de los empleados de Inditex se ajustará al espíritu y a la letra del Código de Conducta y Prácticas Responsables. De esta forma, todas las personas que mantengan una relación laboral con la Sociedad, recibirán un trato justo y digno.

Los principios que rigen las relaciones entre los empleados e Inditex, además de los descritos en el Apartado 3 del Código de Conducta y Prácticas Responsables, son los siguientes:

- a) El trabajo en equipo.
- b) La comunicación abierta.
- c) El máximo nivel de autoexigencia.

3.3. Fabricantes y Proveedores

Todos los fabricantes y proveedores que componen la cadena de suministro de Inditex están obligados a cumplir de los principios contenidos en el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores y en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, y desarrollados en la presente Política. En particular pueden destacarse los siguientes principios:

- a) El cumplimiento de las legislaciones laborales de los países en los que opera el Grupo, así como de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y otros estándares internacionales, con especial énfasis en el cumplimiento de los Derechos Humanos en el marco de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- b) La promoción de entornos productivos sostenibles en áreas geográficas estratégicas para el desarrollo del modelo de negocio de Inditex.
- c) El constante proceso de mejora a través del diálogo social y coordinación con los distintos Grupos de Interés de la sociedad, en particular con los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales y los compradores internacionales.

3.4. Accionistas

Inditex desarrolla su actividad de conformidad con el interés social, entendido como la viabilidad y la maximización del valor de la empresa a largo plazo, en interés común de todos los accionistas.

Los principios que rigen la relación con los accionistas están recogidos en la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y, entre ellos se encuentran:

- a) La transparencia.
- b) El fomento de la participación informada.

3.5. Comunidad

El Grupo Inditex concibe la inversión en la comunidad como una oportunidad para contribuir al desarrollo de la sociedad a partir de la aplicación de sus recursos empresariales. Esta forma de entender la estrategia de inversión en la comunidad se encuentra desarrollada en la Política de Inversión en la Comunidad del Grupo y se basa en las siguientes premisas:

- a) Inditex adopta prácticas socialmente responsables que generen valor en la comunidad y en la empresa.
- b) Las iniciativas de inversión en la comunidad realizadas por las distintas empresas del Grupo Inditex se alinean con la estrategia corporativa.
- c) La garantía de un alto nivel de reputación, transparencia y buenas prácticas de las organizaciones sociales que desarrollan los proyectos en los que colabora Inditex.

3.6. Medio ambiente

Todas las actividades de Inditex se realizarán de la manera más respetuosa con el medioambiente, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales tal y como se desprende de la Política de Sostenibilidad

Medioambiental del Grupo. Los principios que rigen la actuación del Grupo en relación con el medio ambiente son los siguientes:

- a) El cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable, así como de otras obligaciones derivadas de aquéllas, con atención especial a la prevención de la contaminación, minimizando en lo posible, el potencial impacto ambiental que genera su cadena de suministro, tanto en los recursos naturales como en las personas.
- b) La preservación del medio ambiente, desarrollando acciones de mejora continua en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en la reducción del consumo de los recursos naturales, en el control y vertido de sustancias químicas potencialmente peligrosas, y en el conjunto del sistema de gestión ambiental.
- c) La consideración de las consecuencias del cambio climático, la gestión del agua y la protección de la biodiversidad, en la planificación y desarrollo de sus actividades y en las de sus socios de negocio, fabricantes y proveedores, promoviendo la sensibilización medioambiental.

3.7. Bienestar Animal

El Grupo Inditex aplica estándares de producción responsable de sus productos en relación con el uso de elementos de origen animal. En este sentido, la Política de Bienestar Animal del Grupo se basa en las siguientes líneas maestras:

- a) Los productos de origen animal utilizados en los artículos suministrados al Grupo procederán de animales criados en granjas para la obtención de carne.
- b) Bajo ninguna circunstancia se utilizarán pieles, cuero o cualquier otro producto que provenga de animales sacrificados exclusivamente para comercializar sus pieles, conchas, astas o huesos.
- c) Los animales empleados en dicha actividad serán tratados de forma ética y razonable.

4. Mecanismos de supervisión y asesoramiento

A efectos de garantizar el cumplimiento de la Política de RSC, el Consejo de Administración de Inditex encomienda a su Comisión de Auditoría y Control la supervisión de los riesgos derivados de las actuaciones del Grupo en su relación con sus Grupos de Interés.

Así, el Grupo cuenta con un Comité de Ética, órgano interno dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y cuyo cometido fundamental es velar por el cumplimiento de los principios de actuación y normas de conducta recogidos tanto en el Código de Conducta y Prácticas Responsables y como en el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.

El Comité de Ética es un órgano colegiado compuesto por cuatro miembros, siendo estos el Secretario General y Director de Cumplimiento Normativo, el Director de Auditoría Interna, el Director de Responsabilidad Social Corporativa y el Director de Recursos Humanos.

Por otra parte, el Grupo dispone de un Consejo Social, órgano asesor de Inditex en materia de Responsabilidad Social Corporativa. Está integrado por personas o instituciones externas e independientes al Grupo. Constituye su función, entre otras, la de formalizar e institucionalizar el diálogo con aquellos interlocutores considerados claves en la sociedad civil en la que Inditex desarrolla su modelo de negocio. El Consejo Social tiene un papel destacado en la determinación de la matriz de materialidad en la que participa conjuntamente con los Grupos de Interés de Inditex.

5. Comunicación de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa

La transparencia es un principio fundamental que inspira las actividades de comunicación de Inditex, en relación con sus Grupos de Interés, tanto internos como externos, es decir, con todos aquellos que, de una forma u otra, tienen relación con la Sociedad.

Para ello el Grupo dispone de diversas herramientas de comunicación entre las que cabe destacar su Memoria Anual que incorpora las mejores prácticas en materia de reporte y presenta todos los asuntos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de Inditex y su página web corporativa (www.inditex.com).

El Grupo participa activamente de las iniciativas globales más innovadoras en materia de reporte, incorporando a la Memoria Anual las mejores prácticas para proporcionar una información transparente, veraz, relevante y precisa.

De esta forma, la Memoria Anual recoge los indicadores sociales, económicos y ambientales más significativos de cada ejercicio social y permite que los Grupos de Interés puedan evaluar la creación de valor y el desempeño del Grupo durante el ejercicio de que se trate.

Por su parte la página web corporativa del Grupo, además de servir de soporte telemático y de repositorio para las Memorias Anuales, complementa la información en materia de Responsabilidad Social Corporativa con políticas y otra documentación relacionada.

* * *